

Radicado: 010-2021-00109-00
Proceso: REORGANIZACIÓN ABREVIADA
Deudor: JOSE DEL CARMEN RINCON RODRIGUEZ

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, informando que el pasado 13 de enero de 2022, se allegó por medio del correo electrónico requerimiento dirigido al deudor por cuenta de SURCOLOMBIANA DE COBRANZAS LTDA. Pasa para lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga, 25 de enero de 2022.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, Veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede y oteado el expediente, el despacho dispone PONER EN CONOCIMIENTO de las partes, en especial al deudor JOSE DEL CARMEN RINCON RODRIGUEZ la comunicación remitida por cuenta de la sociedad SURCOLOMBIANA DE COBRANZAS LTDA, en el que informa plazo para cumplimiento a cargo del interesado.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **65a55672160ed63ad8fa5c9ab1dde0c8e3ed4eb5947e56640d7dd54764d820b4**

Documento generado en 25/01/2022 11:01:11 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>